



Actas de las VII Jornadas de Investigación en Filosofía para profesores, graduados y alumnos

10, 11 y 12 DE NOVIEMBRE DE 2008

Departamento de Filosofía
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata
ISBN 978-950-34-0578-9

Decisión y sujetos políticos.

Martín Retamozo
CISH-UNLP/CONICET*

La ponencia plantea una discusión sobre la relación entre la decisión y los sujetos políticos que disputan por el orden social. El problema de la decisión ha sido un asunto clásico en la filosofía política vinculado tanto a la acción como a la ética. Pensadores de la talla de Carl Schmitt, Hannah Arendt y Jacques Derrida, por citar algunos, han dado tratamiento al tema en estrecha relación a conceptos como soberanía, libertad y contingencia. Asimismo autores como Ernesto Laclau y Jacques Rancière han dedicado esfuerzos contemporáneos para comprender los aspectos constitutivos de “lo político” en estrecha vinculación con sus preocupaciones sobre la hegemonía, los sujetos políticos y el conflicto social. Esta ponencia se propone articular la discusión en esta perspectiva y se interroga si es posible (y cómo) plantear la pregunta por el lugar de la decisión –en condiciones indecibles, contingente, lógicamente indeterminada- en la subjetividad colectiva y en la conformación de sujetos políticos que disputan la constitución del orden social.

Presentación

Los interrogantes que convocan esta presentación tienen dos orígenes disímiles. Por un lado, compartir la perplejidad que expone en un pequeño y potente trabajo Emilio de Ipola (2000) cuando advierte que a pesar de ser uno de los conceptos fundamentales, la

* Doctor en Ciencias Sociales (FLACSO-México). Profesor-Investigador del Centro de Investigaciones Socio-Históricas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, (Argentina). Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET-Argentina). ✉ martin.retamozo@gmail.com

decisión ha sido objeto escaso de desarrollo en la teoría postestructuralista (nosotros haremos especial énfasis en la obra de Ernesto Laclau).

Por otro lado, nos surge la pregunta al abordar la reflexión teórica necesaria para pensar los movimientos sociales y la acción colectiva. En efecto, y ya con un fin puesto en la investigación social, el problema de la decisión se hace presente -muchas veces implícitamente- en las teorías de la acción colectiva utilizadas para comprender procesos sociales histórico-políticos como los que suceden en América Latina en general y en Argentina en particular. Específicamente estas reflexiones tienen como origen ciertas dificultades teóricas para abordar la conformación del Movimiento de Trabajadores Desocupados en lo que se refiere a su conformación como sujeto político.

Introducción

El problema de la decisión ha sido un tema recurrente para la filosofía clásica. Vinculado a la voluntad, la acción y la responsabilidad constituye una referencia tanto para la filosofía política como para la ética. No obstante, en las últimas décadas, una buena parte de los trabajos que incorporan dimensiones relacionadas a la decisión y la acción colectiva han optado por inscribirlas en un paradigma dominado por la teoría de la elección racional (Elster, 2000). Es así que el inicio de la recuperación del problema de la decisión desde otra óptica requiere de la ruptura con esa visión dominante en trabajos tan celebrados como los de Rawls y Elster. De este modo la crítica a la traducción del problema de la decisión en clave de elección racional y evaluación de costos-beneficios es un punto de partida hacia nuevos horizontes de reflexión que – incorporando parte de una tradición en desuso- puede ofrecernos herramientas heurísticas para el estudio de asuntos contemporáneos como la formación de sujetos políticos y la acción colectiva.

En este sentido, la pregunta por la conformación de los sujetos políticos, la decisión y la acción colectiva adquiere mayor relevancia si se concede que en los paradigmas más conocidos para el estudio de los movimientos sociales (el paradigma norteamericano vinculado a la estrategia y el continental centrado en la identidad) hay evidentes limitaciones teóricas para pensar la conformación de los sujetos sociales, y que éstas son limitantes para la investigación social en tanto generan puntos ciegos epistemológicos. El estudio de los movimientos sociales conduce a una serie de cuestiones teóricas sobre la construcción de los sujetos y la acción colectiva que no son

abordados. Precisamente uno de estos asuntos se vincula directamente al problema de la decisión y su relación tanto con la conformación de sujetos y subjetividades como con la acción colectiva.

En este marco, la ponencia explora la relación entre la decisión y la constitución de sujetos políticos que disputan por el orden social. En particular se presentan elementos para reconstruir una discusión que incorpora al análisis político categorías como subjetividad y voluntad colectiva, problemas como la relación entre determinación, contingencia y libertad, y aspectos derivados de la concepción performativa de la acción y el carácter político de la conformación de sujetos que disputan por el orden. De este modo intentaremos articular los dos orígenes de nuestra preocupación.

DECISIÓN Y SUJETOS POLÍTICOS.

Hay al menos dos lugares donde juega la decisión en la teoría política posestructuralista y que por no estar desarrollados suscitaron la observación de De Ipola al que hacíamos alusión. La primera se vincula a la “primacía de lo político” sobre lo social, y la segunda al campo de la constitución de sujetos políticos que ponen en cuestión el orden, especialmente a través de la acción colectiva.

No podemos detenernos en los supuestos y consecuencias de la idea de la primacía de lo político, nos bastará con recordar que esto supone una distinción entre lo político y la política, recuperando el momento de lo político como fundante (instituyente) del orden social y la política como un sistema de administración. De esta manera la teoría se enfrenta al asunto de pensar la relación entre lo constituyente y lo constituido y desentrañar la lógica de lo político en el proceso de institución del orden social por fuera de los enfoques contractualistas. Pensar lo político, como momento ontológico, de producción-construcción del orden también suscita las preguntas por la reproducción-gestión de ese orden que es el terreno de la política y la policía, y también abre los interrogantes por el cambio social (lugar del conflicto, los antagonismos y los sujetos políticos).

Heterogeneidad y tendencial infinitud son conceptos introducidos para pensar ese trasfondo sedimentado sobre el cuál se da la operación política (de lo político) de institución de un orden social. No obstante, la relación de heterogeneidad (indeterminación) y ordenamiento plantea especificidades vinculadas a que todo orden supone un exceso que no puede ser dominado por completo en la operación de sutura

para la conformación del orden social, de allí la idea de la “imposibilidad de la sociedad”, en el sentido que no es posible una totalidad plena, cerrada. Castoriadis habló de un estrato “natural” o “pre-social” donde la institución de la sociedad se apoya, Laclau habla de un exceso de sentido como una forma de lo Social. En ambos casos este espacio es postulado como heterogéneo e infinito.

El posestructuralismo de Laclau encontró en Lacan categorías para pensar este problema de ontología política. Así el intento de construcción del orden social es pensado como la inscripción en el registro de lo Simbólico, articulado en discurso, pero jaqueado por la presencia de lo Real (como aquello imposible de representar por completo) que impide el cierre pleno.

En esta operación de institución del orden social aparece como clave la decisión, cito a Laclau, “la categoría central de decisión, concebida como un acto de articulación no fundado en algún principio normativo externo a la decisión misma” (Laclau, 2003:91). Esto evidencia la influencia de la obra de Carl Schmitt en la teoría política posestructuralista, y evoca también problemas clásicos del decisionismo, por ejemplo, su déficit normativo (¿cómo elegir entre dos decisiones posibles?) y la pregunta por el sujeto de la decisión (¿quién es el soberano y cómo toma la decisión?). Pregunta esta última rechazada por improcedente por Derrida.

Ahora bien, aunque queden flotando estas preguntas es evidente que la teoría requiere de la decisión como momento de sutura (cierre precario) que al mismo tiempo que produce la objetividad reprime alternativas. Esta represión de alternativas (otros órdenes posibles) no es un acto de totalitarismo (en toda caso sería de totalización) y además es concebido como necesario porque sería parte de la lógica de lo político. Tal vez aquí la pregunta sería ¿cómo pensar la constitución política del orden social (la primacía de lo político) desde una posición postfundacionista sin recaer en el decisionismo? Un desarrollo de la categoría de “hegemonía” (que planea la relación de lo heterogéneo, lo particular y lo universal) en este sentido podría abrir horizontes sugerentes, pero eso nos desvía de los objetivos de esta ponencia. Nos bastará con recordar que –en la teoría de Laclau- la categoría de hegemonía tiene un lugar como concepto ontológico, como una forma de articulación performativa del siempre “imposible” orden social. Articulación, por otro lado, que supone la presencia de elementos existentes con lo cual se recupera la dimensión de la historicidad. La articulación es contingente e histórica, la decisión normativamente nace de la nada como dice Schmitt, pero tiene condiciones históricas de posibilidad.

Si bien, como decíamos, la incorporación de la decisión en este plano reedita problemas del decisionismo tiene al menos una ventaja: permite introducir la contingencia y la indeterminación como características del orden social, algo que tiene importantes consecuencias teóricas y políticas. En particular las que nos interesan se vinculan a la posibilidad de disputar la construcción del orden social, el terreno del conflicto social y los sujetos políticos (allí también nos topamos con la decisión).

Dos categorías serán claves para pensar las disputas por el orden social: Dislocación y Antagonismo.

Dice Laclau “la dislocación es la huella de la contingencia en el seno de la estructura” (Laclau, 1998:112), esto remite a la imposibilidad de articulación plena, al cierre total de la estructura que condenaría a la repetición. Si hay una falla estructural (lo Real lacaniano) se abre la posibilidad de pensar las formas de ruptura de la repetición. Allí es nuevamente donde aparece la decisión como un acto eminentemente político pero esta vez asociado a la interrupción del orden, al momento de rasgar la historia como dice Derrida¹, o producir un acontecimiento para decirlo con Badiou.

Las reflexiones derrideanas sobre la decisión ponen en el centro de la escena el acto político de la interrupción del orden (de la ley) (Sokoloff, 2005:342), en otro registro Hannah Arendt llamó “liberación” a este acto disruptivo de la repetición capaz de originar algo nuevo. Ese acto de decisión para Derrida no puede ser calculado en tanto “el momento de *la decisión en cuanto tal*, es siempre un momento finito, de urgencia y precipitación, desde el momento que no es la consecuencia o el efecto de aquel saber teórico e histórico, de aquella reflexión o deliberación jurídico-, ético- o político-cognitiva que la precede, que debe precederla. El instante de la decisión es una locura, dice Kierkegaard. Es cierto, en particular con respecto al momento de la decisión justa que debe desgarrar el tiempo y desafiar las dialécticas” (Derrida, 1997:152).

Pues bien, si son posibles una multiplicidad de decisiones es porque la estructura es indecible, cito a Laclau, “Si la indecibilidad reside en la estructura en cuanto tal, en ese caso toda decisión que desarrolle una de sus posibilidades será contingente —es

¹ “El momento mismo de fundación o de institución (que por otra parte no es nunca un momento inscrito en el tejido homogéneo de una historia, puesto que lo que hace es rasgarlo con una decisión), la operación que consiste en fundar, inaugurar, justificar el derecho, hacer la ley, consistiría en un golpe de fuerza, en una violencia performativa y por tanto interpretativa que no es justa o injusta, y que ninguna justicia, ningún derecho previo o anteriormente fundante, ninguna fundación preexistente podría garantizar, contradecir o invalidar por definición” (Derrida, 1997:139)

decir, externa a la estructura, en el sentido de que si bien resulta posible a partir de una estructura no está, sin embargo, determinada por ella” (Laclau, 2000:46-47). La contingencia se revela en los momentos en que se expanden los efectos de la dislocación, cuando se rompe la articulación y los mecanismos de sujeción (la policía) merman en eficacia. La consecuencia es que la naturalización del orden social pierde sentido y se abren instancias de disputa. Allí hay expansión del campo de posibilidades, se incrementan los espacios de libertad. Por este camino puede pensarse la posibilidad de subversión del orden, activando la radicalidad de poner en cuestión lo instituido. El problema es, como se dijo, que nada externo a la decisión puede justificarla².

Pero, por otro lado, la relación entre estructura y decisión es clave para la teoría postestructuralista porque introduce el problema del sujeto (Laclau, 1998:111), en efecto para Laclau “el sujeto no es otra cosa que la distancia entre la estructura indecible y la decisión” (2000:47) y en palabras de Žižek “el ‘sujeto’ es el acto, la decisión por medio de la cual pasamos de la positividad de la multiplicidad dada al acontecimiento-verdad y/o la hegemonía” (Žižek, 2001:171).

Si la identidad es un producto de la sujetación o de las posiciones de sujeto (entendidas estas como una producción de lo político a partir de la construcción del orden social) entonces el acto de identificación supone un movimiento de subjetivación, un corrimiento que crea nuevos lugares de enunciación y produce lo que Rancière llama desacuerdo. Cuando una parte de los que no cuentan en el orden se rebela contra los nombres y lugares asignados, produce una interrupción de la dominación y devela la contingencia (el carácter político) del orden. Žižek dice que cuestionan o suspenden el pacto.

Este es uno de los sentidos del antagonismo que no puede comprenderse por fuera del problema de la decisión. He aquí el otro lugar de la decisión, el vinculado a la constitución de los sujetos políticos.

SUBJETIVIDAD, DECISIÓN Y SUJETO

Podemos partir del lugar que se le otorga al agente de la decisión, que según Laclau se coloca en “la situación aporética de tener que actuar como si fuera un sujeto sin estar dotado de ninguno de los medios de una subjetividad completamente constituida”

² “El momento de la decisión escapa a lo que cualquier regla pueda subsumir (...) la decisión tiene que estar basada en sí misma, en su propia singularidad” (Laclau, 1998:109-110).

(Laclau, 1998:118). Tal vez desde esta referencia encontremos una piedra de toque para avanzar en la discusión que venimos planteando a partir de profundizar la distinción entre subjetividad y sujeto.

Hay un acto de decisión, un gesto de subjetivación lo llaman Rancière y Žižek, que es la instancia de la constitución del sujeto, por eso la decisión es previa al sujeto, pero – podemos pensar- no previo a la subjetividad. Algunos autores como Rancière han utilizado este esquema para pensar la constitución de sujetos radicales –el pueblo, los sin-parte- o la producción del acontecimiento verdad en el caso de Badiou. No obstante, si recuperamos la lógica de la constitución de los sujetos políticos podemos pensar la construcción de diferentes sujetos políticos a partir de las subjetividades colectivas, indagando por otro lado los contenidos de sus decisiones, el sustrato ético inmanente en la decisión.

La noción de subjetividad colectiva o subjetividad política, entonces, se convierte en una categoría que permitiría pensar la emergencia del sujeto. Será en la articulación de la subjetividad política donde podamos encontrar esa disposición para la acción propia de la voluntad colectiva gramsciana. La subjetividad colectiva podría servir, además, como campo denso en términos epistemológicos, es decir puede servirnos como terreno para la investigación. Ello requiere de desarrollos ulteriores, pero en principio una definición de la subjetividad colectiva relacionada con códigos de sentidos, imaginarios, formas de sentir, y representaciones que se articulan en momentos determinados para hacer significativa una situación tal vez ayudaría a comprender la emergencia del sujeto. En este plano la decisión es traducida como una disposición para la acción colectiva a partir de formas específicas de significar una situación común, imposible de determinar por fuera de los contextos históricos (es decir sin atender a la historicidad del orden social y de las subjetividades existentes).

Así, el proceso de articulación de la subjetividad colectiva no puede pensarse por fuera de las experiencias históricas pero tampoco rehuyendo del espacio de libertad-creación que los actos subjetivos colectivos tienen en su desarrollo. Tampoco por fuera de los órdenes sociales históricos y sus prácticas sedimentadas, allí, en ese magma de producciones humanas hallamos condiciones para la reactivación y la producción de sujetos políticos con potencialidades de otros futuros, que se constituyen en el conflicto mismo, en la decisión que desgarrar la historia, detiene la repetición y es capaz del milagro. Se trata de pensar la constitución de los sujetos políticos, la disputa por el orden social. Se trata de filosofía (y) política.

Bibliografía

- Derrida, Jacques (1997) *Fuerza de ley: El 'fundamento místico de la autoridad'*; Madrid, Tecnos.
- Derrida, Jacques (1998) "Notas sobre deconstrucción y pragmatismo" en Mouffe (comp.) *Deconstrucción y Pragmatismo* Bs. As. Paidós.
- Elster, Jon. (2000) *Las limitaciones del paradigma de la elección racional. Las ciencias sociales en la encrucijada*. Valencia, Instituto Alfons el Magnanim.
- Giacaglia , Mirta A.(2004). "Acerca del vacío y los sujetos" en *Ciencia, Docencia y Tecnología*, XV, 029 , pp. 93-104.
- Laclau, Ernesto, (2003) "Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la construcción de lógicas políticas" en Laclau, Zizek y Butler *Contingencia, hegemonía y universalidad*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Pp. 49-94.
- Laclau, Ernesto. (1998) "Deconstrucción, Pragmatismo y Hegemonía", en Mouffe (comp.) *Deconstrucción y Pragmatismo* Bs. As. Paidós.
- Norval, Aletta (2004) "Hegemony after deconstruction: the consequences of undecidability" en *Journal of Political Ideologies*, 9(2), pp. 139-157.
- Samir Benavides, Farid (2006) "Excepción, decisión y derecho en Carl Schmitt", en *Argumentos* Núm. 52, Nueva época, año 19, septiembre-diciembre, México, pp. 125-145.
- Serrano, Enrique (2007) "Derecho y orden social: los presupuestos teóricos de la teoría jurídica de Carl Schmitt" en *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, N° 36, pp. 125-141
- Sokoloff, William W, (2005) "Between justice and legality: Derrida on decision", en *Political Research Quarterly*, Vol. 58, No. 2, pp.341-352
- Stäheli, Urs (2003) "Undecidability ante the Political" PP Working Paper No. 21/2003, <http://ep.lib.cbs.dk/download/ISBN/8791181631.pdf>
- Zizek, Slavoj, (2001), *El espinoso sujeto. Centro ausente de la ontología política*. Buenos Aires, Paidós.